



Buscar en la entidad



- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [El ICA declara emergencia sanitaria por presencia de bacteria que afecta a peces de cultivo en Atlántico, Huila, Tolima y Magdalena](#)

El ICA declara emergencia sanitaria por presencia de bacteria que afecta a peces de cultivo en Atlántico, Huila, Tolima y Magdalena

08 de junio de 2023

El ICA declara emergencia sanitaria por presencia de bacteria que afecta a peces de cultivo en Atlántico, Huila, Tolima y Magdalena



Archivo ICA.

- La ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, dijo que con esta decisión se busca reducir el riesgo existente, así como controlar y disminuir la

Te puede interesar ▾

Noticias de Interés ▾

08 de junio de 2023

[El ICA declara emergencia sanitaria por presencia de bacteria que afecta a peces de cultivo en Atlántico, Huila, Tolima y Magdalena](#)

08 de junio de 2023

mortalidad de peces para proteger la piscicultura nacional y garantizar la seguridad alimentaria del país.

- Las medidas de prevención y control estipuladas en la medida sanitaria de emergencia serán aplicadas de manera conjunta con los productores acuícolas, representados por Fedeacua.

Barranquilla, 8 de junio de 2023 (@ICACOLOMBIA). Luego de comprobar la presencia de la bacteria *Streptococcus agalactiae ST7 la*, en cultivos de tilapia del Huila, poner en marcha un Puesto de Mando Unificado en Neiva para desplegar acciones de inspección, vigilancia y control, y confirmar nuevos focos en Atlántico, Tolima y Magdalena, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) declaró emergencia sanitaria nacional mediante la Resolución 6535 del 7 de junio de 2023.

La presentación clínica de la enfermedad se caracteriza por signos como nado errático, lesiones en piel, cola y aletas, aumento del globo ocular y muerte de los animales.

“Esta declaratoria nos permite aplicar las medidas sanitarias que resulten necesarias en cualquier parte del país, en función del riesgo existente, encaminadas a controlar y disminuir la mortalidad de peces, así como proteger la piscicultura nacional y garantizar la seguridad alimentaria del país”, dijo la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica.



La titular de la cartera agropecuaria recalcó que las medidas tendrán efecto inmediato para contrarrestar la propagación de esta bacteria y recordó que su presencia no genera riesgo en la salud humana por contacto o consumo.

Por su parte, Juan Fernando Roa, gerente general encargado del ICA, precisó que la entidad ha atendido 29 casos en Huila, diez en Atlántico, tres en Magdalena y uno en Tolima. Los profesionales del Instituto han realizado toma de muestras y diagnóstico oportuno y gratuito para los productores de las regiones afectadas.

“Los casos de mortalidad se han presentado en todas las etapas productivas de la tilapia: cría, alevinaje, levante y engorde, con los siguientes niveles de afectación en cada departamento: Tolima (10%), Huila (12%), Magdalena (37%) y Atlántico (47%)”, señaló Roa.

[El ICA realiza jornadas pedagógicas sobre la fiebre aftosa, rabia de origen silvestre y la tuberculosis bovina en Mitú](#)

08 de junio de 2023
[Productores y comercializadores de material vegetal del Guaviare obtuvieron registro ICA](#)

[VER MÁS NOTICIAS](#)



Como parte de las medidas de control establecidas en la declaratoria de emergencia, se incluye la vacunación serotipo específica contra esta bacteria, para lo cual el ICA está trabajando con los laboratorios productores de biológicos veterinarios en el desarrollo de autovacunas con cepas aisladas en los brotes detectados en el país, así como en la evaluación para el ingreso a Colombia de vacunas comerciales contra el agente bacteriano que estén registradas en otros países.

El director general (e) de la AUNAP, Hernán David Rubio, reiteró el compromiso por parte de la entidad para acompañar a los piscicultores en esta emergencia sanitaria, a través de la formalización a los pequeños productores y de subsistencia, siendo el programa de fomento una estrategia que permite trabajar por la seguridad alimentaria de ellos y sus familias.

Enfatizó también en la importancia de acoger las medidas dadas por la autoridad sanitaria y disponer de todos los esfuerzos misionales para afrontar esta coyuntura.

El ICA invita a los acuicultores colombianos a notificar de manera oportuna la mortalidad inusual o la alteración de parámetros productivos a través de los canales oficiales: Oficinas Locales del ICA más cercanas, Página web o en el WhatsApp 3204030843.

De igual manera, a intensificar las medidas de bioseguridad, mantener la cantidad de peces en cultivos, de acuerdo con los permisos otorgados, hacer un adecuado manejo de las poblaciones donde se presentó la mortandad y realizar limpieza y desinfección de estanques, elementos y aparejos de pesca.

Comparte esta entrada en:



Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza

Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30am - 4:30pm Jornada

Continua.

Teléfono Comutador: +57-601-756-3030

Línea gratuita: +57-01-8000-185630

Línea Anticorrupción: +57-01-8000-185630

Código postal para la República de Colombia: 110931

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: (+57) 601-390-6945

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

 [@icacomunica](https://www.facebook.com/icacomunica)  [@icacolombia](https://twitter.com/icacolombia)  [@icacolombia](https://www.youtube.com/@icacolombia)  [@icacolombia](https://www.instagram.com/icacolombia)  [@icacolombia](https://www.linkedin.com/company/icacolombia)  [WhatsApp](https://api.whatsapp.com/send?text=@icacolombia)

 [@ICAnet](https://t.me/ICAnet)  [Correo ICA](mailto:Correo%20ICA)  [Spotify](https://open.spotify.com/artist/ICAnet)

[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)

[Centro de Relevo - ConverTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)